

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5
Números sueltos.	15
Número atrasado.	25

REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

REFORMAS EN LA INSTRUCCION.

Desgraciadamente es muy cierto lo que el Sr. Marqués de Sardoal decía en la circular del 28 del pasado Octubre con referencia al abuso que se ha hecho y se está haciendo hoy más que nunca de la enseñanza técnica y universitaria, y lo que conviene ante todo es averiguar las causas para poner el oportuno remedio.

Aspirar á una situación mejor es natural y laudable, y como una gran parte de nuestro pueblo está convencido, aunque no deja de ser un error en la mayoría de los casos, que se mejora en grande escala, cambiando el azadón ó el martillo por la pluma ó el libro, de aquí que el artesano que puede obtener un destino aunque sea menos productivo que su oficio, abandone éste sin vacilar por aquel; de aquí que el padre con pocos recursos en vez de dedicar á su hijo á un oficio en que podía perfeccionarle sin grandes sacrificios, prefiera sufrir mil privaciones y penalidades haciendo de él un mediano estudiante con necesidades que más tarde le es muy difícil satisfacer.

Este error proviene de un gran conjunto de causas: el atraso de la industria y agricultura, la poca ilustración y como consecuencias las pocas consi-

deraciones que el mundo tiene para con los encargados de prestar los trabajos que aquellas demandan, los perniciosos ejemplos de hombres que á la sombra de un destino se han enriquecido ó ocupado puestos importantes en la Administración sin méritos para ello, debido únicamente á las mil distintas y favorables circunstancias que para el caso presenta nuestra política personal, y á otra multitud de causas que fuera prolijo enumerar.

La facilidad con que en nuestra patria se consigue una ú otra cosa, ya por las revueltas políticas ya por la lenidad en los exámenes y la dificultad á su vez de ilustrarse y adelantar en la agricultura, industria y comercio, en donde no impera hoy más que la rutina, haciendo que los rendimientos obtenidos sean escasos, son la causa inmediata del mal que señala el Ministro de Fomento en su circular, y el error del pueblo respecto de este punto la mediata y fundamental.

Hágase desaparecer éste, limitense las facilidades para alcanzar un título académico ó un destino, y sálvense todas las dificultades que encuentran nuestros industriales y labradores para progresar y adelantar en sus respectivas profesiones, y se habrá resuelto el problema.

Cuáles sean los medios más á propó-

sito en nuestro juicio para lograr el fin apetecido, será objeto de otro artículo.

REVISTA POLITICA.

En los días transcurridos desde nuestro número anterior, parece que las corrientes de la candidatura á la presidencia del Congreso son favorables al Sr. Sagasta, y se dice también que dicho señor no se niega á ocupar aquel puesto, si bien se halla dispuesto á apoyar cualquiera otra solución que tienda á unir cada vez más los elementos liberales de la monarquía.

Seguramente la designación del Señor Sagasta por parte del actual Gabinete para la presidencia del Congreso, pesaría más en la conciliación é influiría en la formación del nuevo partido mucho más que todas las peroraciones y discursos que en las Cámaras han de pronunciarse con este motivo.

La presidencia del Congreso por Sagasta, no significa solamente una satisfacción para la mayoría dirigida por su jefe, sino una influencia más ó menos directa en los asuntos del Gobierno, en la marcha de los acontecimientos políticos y hasta en las reformas que se proyectan por el actual Gabinete, los cuales, aprobados por el Presidente de las Cortes, tienen mucho adelantado para serlo así mismo por la mayoría.

Otra cosa sería declarar la guerra abiertamente al partido constitucional, que indudablemente fomentaría la revancha, negándose á sancionar con su voto las resoluciones y proyectos del Ministerio.

Por eso creemos que el Sr. Posada Herrera, que no desconoce que su principal misión es unir voluntades, no desaprovechará esta ocasión: estas son las tendencias que se observan también en los demás Ministros que, aunque no se detienen en sus reformas políticas, consultan y tienen en cuenta el modo de pensar de sus antecesores en el Gobierno.

Pero á bien en que ya falta poco para la próxima apertura de las Cortes que en el consejo últimamente celebrado por los Ministros quedó acordada para el 15 de Diciembre próximo y entonces podrá verse si hay ó no sinceridad y por parte de quién se halla en lo que se refiere á la conciliación.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ha recaído sentencia en la querrela de injurias que se vió el día 27, y de que dábamos cuenta á nuestros lectores en el número anterior.

Por ella, y como tenía solicitado el defensor D. Nicasio Sánchez Mata, se absuelve á su patrocinado, imponiendo las costas al querellante.

hasta convertir en héroes á los seres más inofensivos y tímidos en circunstancias normales. Este sentimiento, nacido de un estado particular del organismo, tanto en el macho como en la hembra, mucho más fuerte en esta, va disminuyendo en intensidad á medida que se modifica el estado de su organismo, concluyendo por desaparecer por completo, generalmente cuando los nuevos individuos no necesitan del auxilio de los que le dieron el ser, bastándose á sí propios para la satisfacción de sus necesidades. Mas continuando en sociedad con sus padres, viven en buena armonía interrumpida casi siempre, cuando las circunstancias les colocan uno frente á otro para la satisfacción de sus necesidades, no reconociendo la superioridad sino en el más fuerte.

Algo de esto ocurriría indudablemente en la familia humana prehistórica; pero después que la civilización fué condiendo por todas partes y el hombre progresando física y moralmente, se ve á la familia humana reconociendo por jefes de la misma á los que le dieron origen, afectando diversa organización según los distintos pueblos y épocas en que se considere.

En la actualidad, el amor y la razón, auxiliados de la Religión, la Moral y la educación, son los lazos más estrechos que mantienen unidos á los individuos que la forman.

La Moral establece los deberes de los padres para con los hijos, y al contrario, y muchos de ellos son exigibles por la ley con mucha razón.

Siendo el Municipio una reunión de familias en una misma localidad para la consecución de los fines esenciales de la vida por medio de auxilios y prestaciones de unas respecto de otras, en todos los casos en que los individuos de una misma familia no posean los medios necesarios para el objeto, el Municipio debe reunir ó encerrar en su seno todos los elementos indispensables para aquellos fines, tanto relativos á la vida material como á la espiritual, y á él exclusivamente incumbe el buscar los medios más á propósito para conseguir aquéllos, y á los individuos que en él viven, conformarse con sus decisiones sobre este punto, debiendo ser llamados todos los jefes ó cabezas de familia para intervenir en estos negocios públicos.

Así como una familia no se basta á sí propia para la consecución de los fines esenciales de la vida, así un Municipio no alcanza á conseguir por sí solo todos los medios necesarios para su desarrollo, progreso y perfeccionamiento y el de los individuos que le componen; de aquí la necesidad de unirse con otros cuyos intereses y aspiraciones sean comunes, formando comarcas, departamentos ó provincias que provean á estas necesidades, ejecutando obras de interés general, imposibles para un solo Municipio, y diriman las contiendas que con este motivo puedan surgir entre dos de aquellos organismos, los cuales se hallan obligados á someterse á las decisiones de la provincia, teniendo todos participación en dichas resoluciones.

Relaciones del Estado con el individuo.

No es necesario para nuestro objeto examinar detenidamente la naturaleza del hombre, elemento material del Estado; cosa que por otra parte en nada

te que todo lo que se oponga á dichos principios deba proibirse; por consiguiente el Estado no debe tolerar ninguna institución, ningún organismo dentro de su seno que tenga por objeto el conculcarlos. Todas las instituciones, todas las sociedades que vivan dentro del Estado, deben tener una misión moral ó por lo menos que no se halle en contraposición de ella.

No puede decirse lo mismo de los individuos; porque sobre no poderse suponer otro objeto ni fin en el individuo que el fin humano, sería siempre imposible averiguar el objeto de cada uno; pero tanto en los individuos como en los demás organismos, su actividad queda limitada por los principios de la Moral.

Las limitaciones que la conservación y utilidad sociales imponen á la actividad, no son tan fáciles de conocer: así es que en muchos casos, ó mejor dicho en la mayoría de los casos, concretos, es preciso definirlos. Sin embargo, las ciencias sociales reconocen varios principios á los que deben sujetarse aquéllas: si la ciencia definiera en cada caso lo útil y conveniente á la sociedad, el Estado no tendría más que seguir sus huellas; pero no siendo así, es preciso que haya quien pueda determinarlo y á nadie más que al Estado incumbe el hacerlo; pero entendiéndose bien que sus atribuciones no son otras que definir lo útil y conveniente en cada uno de los casos, en que las ciencias sociales no han podido todavía encontrar la verdad; mas nunca en aquellos en que la ciencia ha dicho su última palabra, en los cuales el Estado debe limitarse á consignarla en sus códigos y á garantirla. Los derechos naturales ó individuales son de esta índole.

De aquí los dos fines que ha de llenar el Estado, y por consiguiente las dos funciones que está llamado á desempeñar. La primera legislativa eminentemente activa que consiste en definir en los casos, en que las ciencias morales y sociales no hayan encontrado la verdad, lo útil y conveniente á la sociedad, pero siempre en relación con el libre ejercicio de la actividad humana, no de un modo arbitrario.

La segunda que puede decirse pasiva, reducida á dejar obrar libremente al individuo y á los organismos sociales, siempre que este ejercicio se reduzca á la esfera propia en que deban moverse aquellos, esfera limitada por la Moral y la utilidad y conveniencia sociales; y á restablecer el orden social cuando este se halle turbado por aquéllos. Esta función puede llamarse reguladora en su período de actividad.

Función legislativa.

Esta función no es ilimitada, tiene sus límites allí donde las ciencias han encontrado la verdad. Esto no quiere decir en modo alguno que los legisladores no estampen en sus códigos estas verdades, antes por el contrario, son el fundamento de aquéllas, y las primeras que deben constar; sino que la función legislativa no llega, no puede llegar nunca á definir como buena una cosa que la Ciencia haya reconocido como mala ó perjudicial, y al contrario.

Los derechos naturales del hombre, no pueden ser definidos por el Esta-

Es la primer querrela de injurias en que el defensor alcanza la absolucion de su patrocinado, y que se impongan las costas á la parte contraria.

Ayer se vió la causa seguida á Manuel Hernández Fraile, vecino de Candelario, por lesiones graves inferidas á su mujer Rosa Muñoz. El sumario se habia formado en el Juzgado de instruccion de Béjar.

El hecho originario de autos es el siguiente: Como á las seis y media de la mañana del 26 de Julio último, se encontraba Rosa Muñoz en la calle del Rio, del pueblo de Candelario, y preguntando á su esposo Manuel Hernández Fraile, por dos pesetas que le habia cogido en la noche anterior que le hacian falta para las necesidades de la casa, el Manuel, que se hallaba asomado á la ventana, arrojó á aquella un orinal, dándole un golpe en el brazo izquierdo, que le produjo la fractura del húmero en su tercio inferior, con una pequeña herida en el borde externo á cosa de dos traviesas de dedo por cima de la articulacion humero cubital izquierda, producida por una esquirla; para cuya curacion completa y sin deformidad, necesitó asistencia facultativa, y no pudo dedicarse á sus operaciones habituales, hasta el 15 de Setiembre ó durante 50 dias.

Este hecho se consideró por el Teniente Fiscal, en su escrito de calificacion, como lesiones graves, pidiendo para su autor, Manuel Hernández Fraile, la pena de un año, ocho meses y veintin dias de prision correccional, con suspension de todo cargo, del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y en las costas procesales.

La defensa, en su escrito, se mostraba conforme la relacion del hecho y participacion en él del procesado; se separaba de la calificacion fiscal en que ésta no apreciaba circunstancia alguna, y aquella tenia en cuenta la atenuante de que el procesado no habia tenido intencion de causar tanto daño como el que produjo. Apreciando

esto, pedia se aplicara á su patrocinado la pena de seis meses y un dia de prision correccional con suspension de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y costas procesales.

Nada de particular ocurrió durante la práctica de la prueba que se redujo á la pericial y testifical propuesta por el Ministerio público, con la que habia demostrado su conformidad el Abogado defensor.

Al ser preguntado el procesado por el Sr. Presidente si se consideraba reo del delito que se le imputaba, contestó afirmativamente; mas á pesar de esto, continuó el juicio por solicitarlo así la defensa.

Terminada la práctica de la prueba, tanto el Teniente Fiscal, Sr. Pasalodos, como el defensor del procesado, Sr. Galán, insistieron en las conclusiones sentadas en sus escritos.

El 9 se verá una causa por desobediencia; es el Fiscal el Teniente Sr. Pasalodos; Abogado defensor, D. Alberto Losada, y Procurador, D. Lucio Hernández.

El 10 una de lesiones por disparo; es representante del Ministerio público el Fiscal Sr. Martín; defensor, el Sr. Mata, y Procurador, D. Roque Rodríguez.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo 30 de Octubre 1383.

El teatro principal abrió sus puertas en las noches del 20 al 21 para que hiciera su *debut* la compañía gimnasta y acrobata Beduinos de la tribu de War. Los ejercicios no dejaron de satisfacer al público.

Considerable fué el número de asistentes á las funciones religiosas habidas en el último de los citados dias.

La Asociación de hijas de María celebraba su fiesta mensual en la iglesia del Seminario, á Santa Teresa de Jesús, se

decia misa y sermón en la misma capilla, y la parroquia de la Catedral verificaba la procesion en honor del Rosario.

En la última iglesia, así como en la de San Andrés, se están haciendo las novenas de las Animas, mientras que en todas las parroquias se reza el rosario al oscurecer.

Con la solemnidad debida tuvo lugar á las once de la mañana del 28, la inauguracion de las escuelas públicas de ambos sexos del Arrabal de San Francisco. Hacia 24 años que los niños de este Arrabal se veian obligados á recorrerlo todo y hasta á salir de él, para asistir á las escuelas, puesto que éstas radicaban en el hospicio y exconvento de Santo Domingo, que forman, por decirlo así, el alfa y omega del populoso arrabal. Todas las gestiones practicadas á fin de proporcionar á la niñez locales céntricos y librarles de las perniciosas influencias del agua, frio, calor, etc., etc., habian ido á estrellarse con la precaria situacion de nuestro Ayuntamiento; pero recurre el entonces primer Alcalde, D. Hermógenes Cáceres, á la filantropía de nuestro buen paisano D. Domingo Garcia Velayos, Arceidiano de la Catedral de la Habana, cuyo señor hace donacion de 5.000 duros, que han sido el alma para erigir locales en lugar y condiciones para las escuelas.

Revistados aquéllos, procedióse por el primer Alcalde D. Leopoldo Muñoz, que presidía, á la lectura de una muy sentida y bien escrita memoria en la que, hecha la historia que sucintamente se reseña, tributaba al Sr. Velayos el honor á que acreedor se ha hecho por su desprendimiento, dándole las gracias á nombre del pueblo, y publicaba á los dignos maestros que educaran á la niñez basando sus conocimientos en los sólidos principios de nuestra sacrosanta religion.

Acto segundo usó de la palabra Don Bernardo Casanueva, que supo salpicar sus breves é improvisadas frases con aquella elegancia y sencillez que acos-

tombra. Como vocal de la Junta local de enseñanza y á nombre de los niños dió un voto de gracias al bienhechor.

Después, D. Ramón Tobar, recordó á los Sres. Maestros en nombre del Arceidiano de la Habana, aquella máxima de la escritura. «Educad al niño para que no tengais que corregir al hombre,» y terminó diciendo que preferia un creyente é ignorante, á cien sabios incrédulos.

A continuacion D. Vicente Robledo, Maestro sustituto de la escuela de niños del mencionado arrabal, leyó un elegante discurso en que desarrollaba el tema de *La ignorancia y sus efectos, la educacion y sus consecuencias*. Terminó dando las gracias á los que habian contribuido á proporcionar locales higiénicos y á la altura de la Pedagogia.

Los planos y construcción de las escuelas han sido obra y estado bajo la direccion de los Sres. Munde y Corpos, comandante y ayudante de obras respectivamente del cuerpo de Ingenieros, á quienes el Sr. Alcalde en su memoria hacia pública su gratitud.

Seguidamente declaró el Sr. Presidente inauguradas las escuelas. Los niños, que ocupaban sus asientos, fueron obsequiados con dulces, así como los convidados y personas que asistieron al acto.

Lo desapacible de la mañana, que estaba lluviosa, impidió la asistencia de muchas familias; á pesar de ello, el Senado, la Diputacion, la Audiencia, el Juzgado, la Milicia, el Clero, el Magisterio etc. tenían allí sus representantes. La banda de música contribuyó á amenizar el acto. — *El Corresponsal.*

MISCELANEA POLITICA.

De *El Imparcial*:

«Cuanto tiene ocasion de hablar de política con el Presidente del Consejo de Ministros, aseguran que el ánimo del Sr. Posada Herrera está tan decididamente resuelto en favor de la conciliacion de los elementos liberales, que facilitará, una vez abiertas las Cor-

do, por que lo están ya por la ciencia; al Estado sólo toca reconocerlos y garantizarlos: la poligamia, el robo, el asesinato, la destruccion de la propiedad deben proibirse por el Estado; mas no puede entrometerse á definirlos como buenos ó como malos: los deberes de los padres para con los hijos exigibles por la ley no deben definirse por ésta, puesto que ya lo están por la Moral, y solamente deben consignarse en los códigos.

No cabe duda que estas limitaciones no tienen bien definidos sus contornos acerca de la legitimidad de ciertas atribuciones que se toma el Estado; que acontecerá en ocasiones que lo que hoy debe proibirse ó dejarse hacer, mañana, por el contrario, deba permitirse ó prohibirse; mas esto sólo dependerá del estado de nuestros conocimientos respecto del asunto en cuestion, de lo poco que se haya logrado averiguar acerca de la influencia sobre la Sociedad ó el hombre de determinadas instituciones ó actos; mas una vez conocidos y evidenciados los efectos, el Estado debe obrar en consonancia.

El Estado, pues, se halla en su perfecto derecho al legislar sobre aquellas materias acerca de las que la Ciencia no ha dicho la última palabra. ¿Mas quiere esto decir que su fallo es inapelable? De ninguna manera: su fallo es apelar ante la opinion, ante la ciencia, tribunal de última instancia, cuya autoridad es indiscutible y sus decisiones irrevocables; pero en el entretanto aquél es ejecutivo y todo el mundo debe respetarlo.

Función reguladora.

El Estado llenará esta función, dejando obrar libremente á las diferentes fuerzas sociales, mientras se muevan en sus respectivas esferas de acción, manteniendo el equilibrio, proporcion y armonia entre todas ellas, no permitiendo las intrusiones de las unas en las esferas de acción de las otras y restableciendo el orden trastornado, cuando esto haya tenido efecto.

Las medidas preventivas que se toman por los Estados, no son sino abusos por parte de los mismos.

Determinar las relaciones del Estado con los demás organismos sociales, ó lo que es lo mismo, lo que puede y debe definirse por el Estado con relación á estos organismos, y los medios que debe emplear para cumplir las dos funciones legislativa y reguladora, es el fin concreto del Derecho político.

IV.

RELACIONES

DE LOS

DIFERENTES ORGANISMOS SOCIALES ENTRE SI Y CON EL ESTADO.

Los organismos sociales que viven dentro del Estado, son el individuo, elemento de toda sociedad; la familia, reunion de individuos, ligados entre sí por los lazos del cariño y del parentesco, que viven bajo el mismo techo, comunes sus sentimientos, comunes los medios para satisfacer sus necesidades con un jefe impuesto por la naturaleza. Esta es una sociedad natural, cualquiera que sea el aspecto bajo que se la considere.

El Municipio, reunion de familias é individuos en una localidad determinada con el objeto de ayudarse ó auxiliarse en la consecucion de los fines esenciales de la vida. Esta no es una sociedad tan natural como la anterior; pero no puede decirse que no tenga nada de natural, porque todas las familias é individuos que la componen, están ligados entre sí por intereses comunes en mayor ó menor escala, respiran el mismo ambiente, se alimentan del mismo modo ó muy análogo, el género de vida es próximamente igual para todos, el clima les favorece ó perjudica en el mismo sentido, afectando á sus intereses de idéntica manera las variaciones atmosféricas.

La provincia, conjunto de Municipios contiguos, es una circunscripción arbitraria las más veces, ó cuando más determinada teniendo en cuenta la mayor facilidad en la Administración. Si bien es cierto que existen comarcas que por la identidad de producciones, de clima, terreno, intereses y tradiciones, pueden formar y forman realmente una circunscripción muy natural, no lo es menos que son sólo la excepcion, y que la Administración no tiene esto en cuenta para formar aquéllas.

Si se examina la familia en las sociedades de animales, desde luego se echa de ver que el sentimiento de la paternidad se desarrolla en la hembra siempre, y también en el macho, cuando los animales son monógamos, con una intensidad muy grande á raíz del nacimiento de los hijos, que llega

tes, todas las combinaciones que sean precisas para lograr mantenerla, y que sólo en el caso de que estas fracasaran, propondrá el ejercicio de la rógia prerogativa para la disolución de las actuales Cámaras.»

No creemos que el Presidente del Consejo piense acerca de esta segunda parte como dice el colega, porque el señor Posada Herrera no puede haber olvidado que la principal misión de este ministerio es unir los elementos liberales monárquicos hasta formar un solo partido.

La *Correspondencia*, ocupándose de la conciliación, se expresa en estos términos:

«Aquellos elementos afectos a la persona del Sr. Martos, creen que a este propósito debe contribuirse con todo esfuerzo, y afirman que este hombre político expresa sus opiniones en este sentido, y defina de, como demostración práctica, la candidatura del señor Sagasta para la presidencia del Congreso.»

Esto mismo nos ha parecido también a nosotros.

CRONICA.

La cartera del inglés.

«Pero señor ¿dónde está en Salamanca el material para extinción de incendios? ¿Dónde está el cuerpo de bomberos, que por más que pregunto nadie me da razón ni de lo uno ni de lo otro?»

El día que aquí ocurra una desgracia de este género, habrá que valerse sólo de la iniciativa y de los buenos deseos de los particulares; lo cual aunque muy digno de ser alabado y premiado, no basta en la mayoría de los casos.»

No necesita comentarios esta hoja de la *cartera*, copiada a propósito de la ocurrencia del sábado. Si la experiencia, aunque dolorosa, enseña algo a nuestros Concejales, aprovechen sus lecciones para lo sucesivo, que la cosa es digna de tomarse en serio y muy en serio.

Se hallan vacantes las Secretarías de Fuentes de Béjar dotada con 750 pesetas anuales, y la de Peñeña con 995.

Pueden solicitarse en el término de quince días.

La Excm. Diputación ha celebrado el sábado su primera sesión, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, D. Pelayo González, y con asistencia de los Diputados siguientes:

Señores Orea, Carranza, Cáceres, Herrero, González Domingo, Pollo, Oliva, Gil, Muñoz Orea, Rodríguez Palacios, Taravilla, López, Calvo, Riesco y Velasco.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fué aprobada, el Sr. Presidente declaró en nombre de S. M. á la Corporación provincial constituida, para la celebración de las sesiones que corresponden al periodo del año económico de 1883 á 84, siguiendo luego el despacho ordinario.

En la sesión celebrada el sábado por nuestra Excm. Diputación, quedó sobre la mesa la memoria que presenta á la deliberación de la Corporación la Comisión provincial, conforme á lo dispuesto en el artículo 93 de la ley vigente.

Ha pasado á informe de las secciones de la Diputación provincial el proyecto de reforma de reglamento que, por encargo de la Comisión, ha formado el señor Diputado D. Mariano Cáceres.

Ha pasado á informe de la Comisión de Gobernación de la Excm. Diputación, la Memoria presentada por el Sr. Subdirector de la Casa de Expósitos acerca del estado de aquel asilo benéfico.

La Excm. Diputación provincial tiene acordado celebrar quince sesiones á la hora de las cuatro de la tarde.

Ha pasado á informe de la Comisión

de Hacienda de la Excm. Diputación provincial, el presupuesto del coste de impresión de la *Historia de Salamanca*, que escribe su cronista el Sr. D. Manuel de Villar y Macias.

Los nombres de los cinco señores Diputados que han de formar la Comisión permanente, son estos:

Don Petronilo Orea.
Don Ramón Carranza.
Don Ramón Gil.
Don José Fernández del Campo.
Don Agustín Pérez de Agreda.

La votación hecha en la sesión del sábado para la elección de Vicepresidente de la Excm. Diputación, dió el resultado siguiente:

Don Petronilo Orea..... 13 votos.
Don Ramón Carranza... 1
Papeletas en blanco..... 1

En virtud de ella, quedó elegido Vicepresidente el Diputado Sr. D. Petronilo Orea, quien aceptó el nombramiento, y luego de dar por él á la Corporación las gracias, hizo renuncia del cargo de Presidente que venia desempeñando.

Los Sres. Diputados Gil y Calvo, han hecho dimisión del cargo de Secretarios de la Diputación provincial.

En la sesión del sábado, la Diputación acordó dar un voto de gracias á los señores Orea, Gil y Calvo, por la actividad y el acierto con que en la Corporación venian desempeñando los cargos de Presidente y Secretarios.

El Ayuntamiento de Córdoba va á contratar en pública subasta la construcción de un mercado; concediéndola á la empresa que lo tome á su cargo, según determinan las condiciones *periciales* en que consiste el proyecto *facultativo* aprobado, bajo la base de utilizar el producto de los puestos, á lo más por el plazo de 50 años, transcurridos los cuales quedarán como propiedad de la Corporación los mercados.

El día 20 del corriente, á las doce, se celebrará la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Convento de Santa Isabel, bajo el tipo del presupuesto de contrato, importante 5.372 pesetas.

El día 2 por la noche hubo un pequeño escándalo con motivo de seguirle la pista unos agentes de orden público á un sugeto sospechoso; éste los insultó y siendo conducido á la carcel á disposición del juzgado.

Anteayer salió con su familia para Madrid, sin duda con la intención de pasar en la corte la mayor parte del invierno, nuestro querido y respetable amigo el Excelentísimo Sr. D. Santiago Diego Madrazo. Le deseamos una feliz estancia en la coronada villa, y un feliz y pronto regreso.

El domingo regresó con su familia de su expedición otoñal, nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Claudio Alba. Le damos la bienvenida de todo corazón y nos regocijamos de su feliz llegada.

La muerte del exdiputado provincial Don Lorenzo Calvo, ha causado gran sensación entre sus numerosos amigos, conocedores de las dotes que adornaban á aquel modesto farmacéutico, que mientras representó el partido de Sequeros, no faltó nunca de su puesto, defendiendo con entereza los intereses que le habían encomendado.

Por haber producido un gran escándalo han sido multados cuatro sugetos, vecinos de esta ciudad, en diez pesetas por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Hasta pasados tres ó cuatro días, no

se abrirá al público la exposición de fieras de Mr. Cavanna y compañía, situada en la Plazuela de los Menores.

Hoy ha visitado nuestra redacción *El Eco Nacional*, diario político de la mañana.

Devolvemos cordialmente el saludo.

Parte de la Junta directiva del Ateneo Obrero de Barcelona, ha pasado á visitar á nuestro querido amigo el Excmo. Sr. Gil Maestre con el objeto de felicitarle por su elevación al alto puesto que hoy ocupa, y á participarle el nombramiento de socio honorario de dicho Ateneo.

Damos nuevamente la enhorabuena á nuestro eminente paisano.

De *El Liberal*:

«El Instituto del Fomento del trabajo Nacional, de Barcelona, ha regalado al Gobernador interino de la provincia un bastón de mando, de concha, con puño de oro, en el cual hay cincelados los atributos de la justicia y una inscripción, rodeada ésta de diamantes, perlas y rubíes.»

El día 3 del corriente, á las once menos cuarto de la mañana, el tañido de las campanas de todas las parroquias, dando la señal de fuego, pusieron en movimiento á esta población; pero la alarma llegó á su colmo cuando se supo que el fuego habia prendido en el almacén de drogas que D. Angel Villar y Macias, poseia en la calle de la Guerra, enclavada en medio de esta ciudad.

En un momento todas las cercanías de la casa donde se habia declarado el fuego se hallaban cuajadas de gente, en términos que hubo momentos en que el tránsito era imposible.

Como en dicho almacén habia grandes depósitos de petróleo, alcohol, barnices, ácidos y otras sustancias inflamables, la ansiedad era grande y se esperaban grandes catástrofes.

Afortunadamente varios de los edificios colindantes eran de paredes gruesas y resistentes, que dificultaban la propagación del incendio; la hora en que comenzó, causa de la gran aglomeración de gente, permitió retirar muchas de las materias inflamables en los primeros momentos; el viento que desviaba las llamas del lugar donde se encontraban las materias combustibles, permitió aislar en poco tiempo el fuego del resto del almacén y á las dos de la tarde se hallaba completamente dominado.

Nosotros, que nos hallamos desde los primeros momentos en el lugar del siniestro, pudimos apreciar los esfuerzos que á porfía hicieron todos para lograr extinguir el terrible incendio.

Los reverendos Padres Dominicos, que desde los primeros momentos acudieron, no se dieron un momento de reposo, viéndoseles acometer con valentia é inteligencia el incendio y debiéndose á ellos en gran parte su rápida terminación.

La guardia civil, como siempre, hizo verdaderos prodigios, llamándonos especialmente la atención un sargento, cuyo nombre sentimos ignorar: lo mismo decimos de varios particulares que tampoco conocemos y cuyos nombres desearíamos publicar para estímulo de los indiferentes ó miedosos.

El fuego empezó á consecuencia de estarse preparando barniz en el local por los dependientes de la casa. Aun cuando no han ocurrido verdaderas desgracias, hay que lamentar, sin embargo, algunos accidentes como quemaduras, heridas leves, y un desvanecimiento de uno de los frailes dominicos á consecuencia de haber respirado los gases que se desprendían al derramarse los líquidos como el ácido nítrico y otros.

El siniestro dará lugar, sin duda, á determinaciones que hace mucho tiempo se hallan pendientes del dictamen de las comisiones correspondientes del municipio.

Dios quiera que no vuelvan á dormir el sueño de los justos. Amen.

Pregunta de un suscriptor: ¿Se han mandado desocupar ya todos los depósitos de materias inflamables que, existen en la población? No lo sabemos pero presumimos que sí.

Entre Manuel Herrero, dueño de la casa que habita Josefa López Mangas y ésta última, se promovió el día 3 una disputa á consecuencia de quererla echar de la casa por no sabemos qué causas, resultando la dicha Josefa herida en el brazo izquierdo por una teja que le arrojó su contendiente; la contusa fué curada por el médico forense.

Estando jugando con varios compañeros el niño Angel Martín, de cinco años, cayó al suelo encima de uno de ellos, y se produjo una herida en la frente, de la cual fué curado por los médicos de ciudad D. Guillermo Sanz y D. Fermín Requijo.

Por disposición de la autoridad, ha sido enterrada una porción de carne y algunas perdices; reconocidas por el veedor de nuestro Municipio, resultó no estar para la venta.

Y va de fuegos.

Anoche se produjo otro en una habitación baja de la Plazuela de San Julián. Afortunadamente se logró sofocarlo al momento.

O gran sagacidad y ligereza en el ratero, ó en el guardián un sueño muy pesado; algo de eso es necesario para que se pueda dar lugar al hurto de anteanoche.

Quedóse un carro cargado de telas en la plazuela del Peso, y echado en ellos para cuidarlos un criado.

Los rateros han sustraído un fardo muy pesado.

Con que diga el lector si algo de lo que ya le hemos dicho no era necesario.

Otro incidente lamentable.

En la mañana de ayer fué atropellado un niño por un carro.

Afortunadamente no sufrió sino una herida leve, de la que por el médico forense fué curado.

La empresa de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa, ha coleccionado ahora las correspondencias de los periodistas madrileños y de Salamanca que asistieron á la inauguración de las obras en la línea de Boadilla á Barca de Alba, y algunos más documentos que á ellas se refieren.

Forma la colección un lujoso cuaderno de muy cerca de 200 páginas; empieza con el artículo que, con motivo de la aprobación del proyecto publicamos nosotros, y á más de las cartas y los telegramas de los redactores de diez y siete periódicos contiene artículos del *Comercio de Oporto* y *El Diario de noticias de Lisboa* y los párrafos en que más directamente se alude á la significación del acto que se celebraba, del elocuente discurso que el señor cura párroco de Hinojosa de Duero pronunció desde la cátedra del Espíritu-Santo.

Su lectura resulta entretenida, porque aun siendo, como es, el mismo asunto el tratado por todos, la forma es variada y le han hecho agradable el festivo é ingenioso Groizard, el castizo Martínez, el correcto, atildado y elegante Tomás María Ariño, el magistral Catalina, el ático A. Builla y los periodistas todos, cada cual con sus dotes.

La compañía concesionaria y su dignísimo gerente Mr. de Burnay, han dado, por tanto, pruebas de buen gusto al publicar el album y por ello nosotros les felicitamos dándoles las gracias por su galantería de remitirnos varios ejemplares.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 ídem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar potentemente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22

SALAMANCA.

12-12

ELIXIR VEGETAL ESTOMÁTICO DEL MÉDICO L. FRAU.

Es el medicamento privilegiado hasta el día para combatir con buenos resultados la **Gastralgia Dispepsia** y al mismo tiempo favorece la digestión, haciendo desaparecer los eructos agrios, las regurgitaciones, y en una palabra, toda clase de dolores estomacales por muy crónicos que sean, siempre y cuando no esté ulcerado el estómago. Otro de los privilegios de nuestro sin rival Elixir, es el favorecer la menstruación y calmar los dolores que preceden á dicha función.

De venta en Salamanca: D. Angel Villar y Pintó. Depósito general: Sres. Hijos de J. Vidal y Riva, Barcelona.

VIAS URINARIAS

MAL DE PIEDRA

CURACION SIN OPERAR.

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vias urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la **retención, estrechez, irritación, etc.**, que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.^a curada. En las **arenas** que se expelerán sin dolor á la 2.^a toma y curadas á la 9.^a En la **pedra** se orinará sin necesidad de sonda á la 3.^a toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.^a Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.^o, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. **Supel con ventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.**

VIUDA DE LURASQUI.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, *Speculum Ferguson*, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, estetoscopos de todas clases, gergingillas Pravaz cautchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía.

Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado.

Gran surtido en **ACORDEONES** y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quincalla, bisutería y guantes, recibiendo todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios.
Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

PARAGAS, BASTONES, OBJETOS DE VIAJE.

El único que calma instantaneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos

¡¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!!

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantaneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA.

Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:
FARMACIA DE DOMENECH,
SANTIAGO, 20.
SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.
Frasco, 2'50 pesetas.

No quemar ni destruir el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

A cada frasco colocado en elegancia y estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, *Balneológica de Francfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; ídem potásico, 8'519; ídem magnésico, 22'922; ídem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en fieltros, moquetas, terciopelos y tapiçes.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40.

MADRID.

Se remiten muestras

15-5

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3,

SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan apegarse en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

GRAN ESTABLECIMIENTO

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.
JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblacion de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácenas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica coleccion de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la filoxera.

PRECIOS ECONOMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.

16-1

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

TENIA O LOMBRIZ SOLITARIA
Expulsión completa y segura, tomando
LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS
DE B. R. DE ANGULO
Estación 17. VITORIA
y principales farmacias
30 reales frasco
y por 35 se remite certificado.

Unico depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

SE ARRIENDA

en 1500 reales anuales un piso 2.^o interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, núm. 2 darán razon.

Se vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razon.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.
TALLER. Plazuela de la Fuente.
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS AL 6 POR 100 EN METALICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

2-1

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondín de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.